



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 5 de septiembre del año 2018, la Organización Mundial de Periodismo Turístico (OMPT) declaró que esta fecha sería el "Día Mundial del Periodismo Turístico", poniendo en valor la labor de aquellas personas profesionales del periodismo especializado en la actividad turística.

El presente proyecto de ley propone adherir a esta fecha conmemorativa, en honor a la labor de los periodistas turísticos de nuestra provincia, resaltando asimismo la trayectoria del periodista barilochense Carlos Hidalgo, que tanto aportó al destino en esta materia.

Fue en el año 2018 en el marco del VIII Congreso Internacional de Periodistas Turísticos, donde se acordó fijar cada 5 de septiembre como "Día Mundial del Periodismo Turístico". Fue un evento internacional que se realizó en las Cataratas del Iguazú en la provincia de Misiones y contó con la participación de más de 100 periodistas especializados en la materia de referencia, provenientes de países como Puerto Rico, Panamá, México, Honduras, República Dominicana, Chile, Perú, Colombia, Nicaragua, Paraguay y Brasil, entre otros.

La OMPT nace el 11 de noviembre del año 2011 con el objetivo de vincular y capacitar a los profesionales del periodismo turístico del mundo. Ellos y ellas son quienes, junto a otros actores de la industria del turismo, generan una experiencia en el proceso de viaje y de la comunicación. El martes 21 de junio del corriente año, se confirmó el fallecimiento del periodista barilochense Carlos Hidalgo, quien atravesaba una dura enfermedad desde hace algún tiempo.

El permanente esfuerzo de Carlos por dar a conocer a la ciudad en cualquier rincón del mundo le permitió formar parte como director de la Organización de Periodistas de Turismo. Sin embargo también será homenajeado por haber sido una pieza fundamental en los escenarios de la región, un importante difusor de la actividad turística local y un referente de la actividad protocolar institucional. Fue reconocido como uno de los primeros locutores de la región, quien supo brillar sobre los escenarios y emprender con mucho esfuerzo su tarea de periodista turístico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Nació en Mar del Plata, pero se radicó en San Carlos de Bariloche, donde trabajó en diversos medios de comunicación, condujo la Fiesta Nacional de la Nieve durante 25 años, cumplió funciones en el área de comunicación de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Regional Tercera de San Carlos de Bariloche y en el Ejecutivo Municipal, entre otras tareas.

Su labor nos inspira, y a través de este proyecto de Ley de adhesión al día mundial del Periodismo Turístico, reconozcamos en parte su labor y aporte.

El periodismo turístico es la recolección de información, análisis y proyección de temas relacionados a las actividades turísticas, en otras palabras, es poder estudiar, interpretar y redactar una nota de contenido turístico que aporte valor fiel a los principios de ambas disciplinas, que en conjunto buscan posicionar los productos, actividades culturales y gastronómicas de las diferentes regiones a través de los medios masivos. La importancia de las fuentes, la técnica y el contacto con la prensa, las relaciones humanas con los actores de este rico ecosistema que implica el turismo, son factores claves para aquellos que se dedican a actividad periodística enfocada al turismo.

La provincia de Río Negro es reconocida internacionalmente por su propuesta turística. No sólo por sus bondades naturales, sino por la experiencia en el rubro y la importancia y trayectoria de sus instituciones, concentradas en la Cámara de Turismo provincial. Nuestra provincia ha tenido como política de estado la promoción y apoyo a la actividad turística, y en este sentido cabe valorar la labor de aquellos que la comunican con información de calidad, que narran y visibilizan, investigan y publican al mundo.

El objeto de la presente es, que cada 5 de septiembre de cada año, podamos celebrar a aquellas personas que con la pasión y responsabilidad generan y difunden material periodístico de calidad sobre nuestros destinos y su actividad turística, recordando a Carlos Hidalgo y reafirmando la labor de este destacado comunicador turístico.

Por ello;

**Autora:** Julia Elena Fernández.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

### SANCIONA CON FUERZA DE

### LEY

**Artículo 1°.- Objeto.** Se instituye el "Día Mundial del periodista Turístico" a celebrarse el día 5 de septiembre de cada año, en el marco de lo establecido por la Organización Mundial de Periodismo Turístico (OMPT), durante la realización del 8° Congreso Internacional de Periodistas Turísticos en el año 2018 y en conmemoración a Carlos Hidalgo, quien fue un destacado periodista de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.- Incorporación.** Se incorpora el "Día Mundial del periodista Turístico" a la ley D n° 2259.

**Artículo 3°.- Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente norma el Ministerio de Gobierno y Comunidad, quien tiene a su cargo desarrollar el día 5 de septiembre de cada año, diversas actividades de difusión y promoción sobre la temática con el objeto de fomentar y fortalecer las actividades orientadas al periodismo turístico en nuestra sociedad.

**Artículo 4°.- Adhesión.** Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 5°.-** De forma.